

4 de febrero de 2021

## **Peru: Criminalización en contra de defensores de derechos ambientales que protegen Chaparri**

El 27 de enero de 2021 los defensores de derechos ambientales **Hermenegildo Torres Perales, Porfirio Torres Perales, Segundo Fabián Culqui Mendoza, Dociteo Tafur Díaz, Américo Laboreano Ramos y Juan de Dios Carrasco Fernández** se enteraron a través de la prensa local y redes sociales que la Fiscalía Provincia Especializada en Materia Ambiental de Lambayeque abrió una investigación en su contra por ‘daño ambiental’ y ‘tráfico de tierras’. Ninguno de los defensores o sus representantes legales fueron informados del caso que les podría ligar a una sentencia de cuatro años.

Los seis defensores de derechos ambientales son integrantes de la Comunidad Campesina Muchik Santa Catalina de Chongoyape, del [Frente de Defensa Salvemos Chaparrí](#) y la Asociación para la Conservación de la Naturaleza y Turismo Sostenible Chaparri – ACOTURCH dedicada a la protección de la reserva natural "Área de Conservación Privada Chaparrí". La reserva Chaparrí fue reconocida en 2001 como la primer Área de Conservación Privada (ACP) de Perú, con el objetivo de proteger más de 34 mil hectáreas de bosques secos tropicales y animales en peligro de extinción, como el oso de anteojos y el pavo aliblanca. El área ha sido conservada y protegida por integrantes de la comunidad de Santa Catalina de Chongoyape, el [Frente de Defensa Salvemos Chaparrí](#) y la Asociación para la Conservación de la Naturaleza y Turismo Sostenible Chaparri.

El actual intento de criminalización no es un caso aislado. A través de los años, integrantes de la comunidad han denunciado ser blanco de hostigamiento, violencia verbal y física, vigilancia, separación arbitraria de la comunidad y amenazas de muerte por parte de grupos organizados criminales dedicados al tráfico de tierras y por su oposición a los intereses extractivistas en su territorio. Uno de los proyectos es la implementación del Plan Regional Hidráulico de Lambayeque que incluye planos para la construcción de al menos diecinueve mega represas entre las se ha priorizado “La Montería”, en territorio protegido, a pesar de no haber sido consultada con la Comunidad Santa Catalina propietaria del suelo donde se pretende construir.

Después del 9 de diciembre de 2020, los riesgos de los defensores de los derechos ambientales de Chaparrí han aumentado de nueva cuenta cuando el Consejo Regional de Lambayeque aprobó el inicio de estudios de factibilidad para la construcción de la presa “La Montería” dentro de la Reserva Ecológica de Chaparrí. Personas defensoras locales reportan que la decisión no toma en cuenta el estatus de área protegida de la tierra, ni el consentimiento de las personas propietarias. A partir de la decisión del Consejo Regional, el Frente de Defensa Salvemos Chaparrí organizó actividades pacíficas en defensa del territorio, en contra de los intereses extractivos y del tráfico de tierras, hechos que provocaron una nueva ola de criminalización y estigmatización en su contra.

El 16 de enero de 2021 cuatro miembros de la Unidad Ambiental de la Policía Nacional (PNP) acompañados de seis civiles intentaron arrestar de manera violenta al defensor de derechos humanos y líder comunitario [Wilson Bautista Sánchez](#). El hermano del defensor, que se encontraba presente al momento de los hechos, también fue agredido verbalmente por la policía y logró documentar partes del ataque ocurrido en la comunidad de Muchik, Santa Catalina, distrito de Chongoyape. Según el reporte, el defensor fue esposado, golpeado y forzado a caminar mientras los policías le apuntaron con un arma. Eventualmente los oficiales de policía no arrestaron a Wilson Bautista Sánchez y lo dejaron a en el piso, severamente herido. Según información reportada, la intervención policiaca tuvo bases en una denuncia que acusa al defensor

de derechos humanos de crímenes ambientales. En el pasado otros defensores de Chaparrí han experimentado ataques similares por lo que existe feaciente preocupación de que dicha queja pueda resultar en una investigación fiscal que deribe en un nuevo proceso de criminalización en contra de Wilson Bautista Sánchez.

Desde los incidentes, Wilson Bautista Sánchez y otros integrantes del Frente de Defensa Salvemos Chaparrí han sido blancos de campañas de difamación y estigmatización pública en medios locales y redes sociales. Distintos medios departamentales y nacionales como “Diario Correo” y “ABC Chiclayo” dieron a conocer el caso, haciendo malas interpretaciones, distorsionando información y hechos, lo que solo ha contribuido a crear un clima de desinformación y estigmatización en torno a integrantes del Frente de Defensa Salvemos Chaparrí.

Front Line Defenders condena la criminalización contra Hermenegildo Torres Perales, Porfirio Torres Perales, Segundo Fabián Culqui Mendoza, Dociteo Tafur Díaz, Américo Laboreano Ramos y Juan de Dios Carrasco Fernández, así como Wilson Bautista Sánchez y otros integrantes de la Comunidad y líderes del Frente de Defensa Salvemos Chaparrí. Front Line Defenders está profundamente preocupada por la reciente escalada de tensión que parece tener conexión directa con la decisión del Tribunal Regional de Lambayeque de aprobar los estudios de factibilidad para la construcción de la presa “La Montería” dentro de la reserva ecológica de Chaparrí.

Front Line Defenders cree que la persecución de defensores y defensoras de derechos ambientales busca obstaculizar su valioso trabajo en defensa de los derechos indígenas, ambientales y territoriales en Perú, y representa un patrón de criminalización y estigmatización contra las comunidades que se oponen al extractivismo en áreas protegidas del país. Front Line Defenders reitera su preocupación por el mensaje desalentador que esto envía a quienes llevan a cabo labores de derechos humanos en Perú e insta al Estado a adoptar todas las medidas necesarias para proteger su integridad y asegurar que el sistema judicial no sea mal utilizado como herramienta para deslegitimar y obstaculizar el trabajo de la y los defensores de derechos humanos en Perú.

#### **Front Line Defenders insta a las autoridades de Perú a:**

1. Reconocer públicamente el papel importante y legítimo de las personas defensoras del medio ambiente y los derechos humanos;
2. Abstenerse de presentar cargos de "alteración del medio ambiente" y "tráfico de tierras" contra los siete integrantes de la Comunidad Campesina Santa Catalina, así como, del Frente de Defensa Salvemos Chaparrí, ya que se cree que están motivados por su labor de derechos humanos y defensa de la tierra y el territorio;
3. Llevar a cabo una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial sobre las actuaciones policiales contra el defensor de derechos humanos Wilson Bautista Sánchez, con miras a llevar a los responsables ante la justicia de acuerdo con los estándares internacionales;
4. Asegurar que los integrantes de la Comunidad Campesina Santa Catalina, así como, del Frente de Defensa Salvemos Chaparrí sean notificados formalmente de los cargos en su contra y que puedan ejercer libremente su derecho a la debida defensa;
5. Garantizar en toda circunstancia que todos los defensores y defensoras de derechos humanos en el Perú, en particular los defensores del medio ambiente, puedan realizar sus actividades legítimas de derechos humanos sin temor a represalias y libres de toda restricción, incluido el acoso judicial.